



Bruselas, 23 de julio de 2026

CM 3755/1/26
REV 1

Expediente interinstitucional:
2025/0429(COD)

CODEC
JAI
ENFOPOL
CRIMORG
IXIM
DATAPROTECT
CYBER
COPEN
FREMP
TELECOM
COMPET
MI
CONSOM
DIGIT
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: codecision.adoption@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32.2.281.2480

Asunto: Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece una excepción temporal a determinadas disposiciones de la Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al uso de tecnologías por proveedores de servicios de comunicaciones interpersonales independientes de la numeración para el tratamiento de datos personales y de otro tipo con fines de lucha contra los abusos sexuales de menores en línea (**segunda lectura**)

Iniciación del procedimiento escrito:

- Aprobación de las enmiendas del Parlamento Europeo

= Ampliación del plazo hasta el 23 de julio de 2026, 16.00 (hora de Bruselas)

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 22 de julio de 2026 por el Comité de Representantes Permanentes (2.^a parte), se ruega a las **delegaciones que aún no hayan respondido** que indiquen si están de acuerdo con la aprobación de las enmiendas del Parlamento Europeo a la posición del Consejo en primera lectura sobre el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece una excepción temporal a determinadas disposiciones de la Directiva 2002/58/CE en lo que respecta al uso de tecnologías por proveedores de servicios de comunicaciones interpersonales independientes de la numeración para el tratamiento de datos personales y de otro tipo con fines de lucha contra los abusos sexuales de menores en línea, que figuran en el documento 11703/26 y, tras su formalización jurídico-lingüística, en el documento PE-CONS 14/26.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo, por correo electrónico enviado a codecision.adoption@consilium.europa.eu, lo antes posible y a más tardar el jueves 23 de julio de 2026 a las 16.00 (hora de Bruselas).
